

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 217-95 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Doctor Antón Hinterdobler.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-95

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Antón Hinterdobler.

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Dr. Antón Hinterdobler.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 218-95 que inviste con el rango de Secretario de Estado, al ingeniero Serapio E. Terrero, Director General del Instituto Nacional de la Vivienda.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 218-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico. El Ingeniero Serapio E. Terrero, Director General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), queda investido con el rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 219-95 que aprueba el Reglamento del Patronato Rector del Parque Nacional del Este.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 219-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**REGLAMENTO DEL PATRONATO RECTOR DEL
PARQUE NACIONAL DEL ESTE**

TITULO I

NATURALEZA Y OBJETIVOS

DESCRIPCION